

Consejo Superior
Acuerdo No. 01 del 07 de febrero de 2024
"Por medio del cual se ratifica al Representante Legal y Rector"

El Consejo Superior de la Escuela Internacional de Estudios Superiores – Inter, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que, como institución de educación superior, la ley 30 de 1992 le confiere y garantiza el principio de autonomía universitaria.

Que el Consejo Superior de la fundación es el máximo órgano de gobierno y para su organización contará dentro de sus consejeros con un presidente, artículo 14.

Que el artículo 15 de los estatutos, señala que "el presidente del Consejo Superior es el representante legal de la fundación."

Que en el artículo 15 numeral 1, de los estatutos, señala que entre sus funciones serán 1. Representante legal, judicial y extrajudicialmente y constituir apoderados especiales cuando se requiera. 2. Celebrar, suscribir y ejecutar los contratos y/o actos que así lo requieran.

Que en reunión del Consejo Superior del 07 de febrero de 2024 se ratificó como presidente del Consejo Superior al Ingeniero Daniel Antonio Flórez Pérez por dos años como lo establece el artículo 14 de los citados estatutos.

Que los estatutos en el artículo 16 de las funciones del Consejo Superior contempla en su numeral 10 "Nombrar al Rector de la institución....."

Que en reunión del Consejo Superior del 07 de febrero de 2024 se ratificó como Rector de la Escuela Internacional de Estudios Superiores al Ingeniero Daniel Antonio Flórez Pérez por un periodo de dos (2) años, tal como lo prevé el artículo 21 de los citados estatutos.

En virtud de lo anteriormente expuesto, el consejo Superior,

ACUERDA

Artículo 1. Ratificar al Ingeniero Daniel Antonio Flórez Pérez, identificado con cédula de ciudadanía No.19.078.714 como Representante Legal y Rector de la Escuela Internacional de Estudios Superiores – Inter para el periodo de dos (2) años comprendido entre el 12 de febrero de 2024 al 11 de febrero de 2026.

El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición. Dado a los 12 días del mes de febrero de 2024.

Comuníquese y cúmplase.

Daniel Antonio Flórez Pérez
Presidente

Yolanda Castañeda Ojeda
secretario